



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

Arequipa, 16 de octubre de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 339 -2025-GRA/GRE/D.UGEL.AN-D.AGP.

Señores(as)

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS – DE CONVENIOS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR – EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA – EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA JURISDICCION DE LA UGEL AREQUIPA NORTE.

Presente. -

ASUNTO : PLANIFICACION, ORGANIZACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL III SIMULACRO NACIONAL MULTIEPILIGRO ESCOLAR 2025
REF. : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°001-2025-PCM/SGRD RSG N°302-2019-MINEDU Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector Educación.
OFICIO MULTIPLE N°717-2025-GRA/GREA-DGP-G

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en atención a los documentos de la referencia y en cumplimiento de las funciones asignadas a la UGEL Arequipa Norte en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, se llevará a cabo el III Simulacro Nacional Multipeligros en todas las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la jurisdicción; el que se realizará según se indica a continuación:

DENOMINACIÓN	AMBITO	TURNO	FECHA	HORA
III Simulacro Nacional Multipeligro	Instituciones Educativas, CETPRO, IES y EES de gestión pública y privada.	Diurno Vespertino Nocturno	MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025	10:00 horas 15:00 horas 20:00 horas (según se brinde el servicio educativo)

Por lo que su dirección a cargo deberá implementar las **acciones de planificación, organización, ejecución y evaluación del III Simulacro Multipeligros bajo responsabilidad funcional. RECUERDE: desarrollamos el III SIMULACRO MULTIEPILIGRO el 22 de octubre de 2025 activando los comités de Gestión Escolar de acuerdo a sus funciones en Gestión del Riesgo de Desastres, así como la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres; considerando lo siguiente:**

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA (ANTES):

Para el Comité de Gestión de Condiciones Operativas (CGCO)

- ✓ Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y autoridades locales, la realización del simulacro y socializar su procedimiento, para su respectiva participación.
- ✓ Difundir en la comunidad educativa los parámetros en el que se realizará el simulacro según lo establecido por INDECI
- ✓ Socializar las acciones de contingencia por tipo de peligro, establecidos en el plan de Gestión del riesgo de desastres con acciones de contingencia por tipo de peligro de la IE con la comunidad educativa.
- ✓ Programar el calendario de los simulacros en el Plan Anual de Trabajo de la IE.
- ✓ Articular con los comités de gestión pedagógica y de bienestar.





- ✓ Revisar la ficha de evaluación de simulacro y socializar su contenido con los comités de gestión pedagógica y de bienestar.
 - ✓ Promover el desarrollo del simulacro mediante la realización de acciones de sensibilización, como elaboración de murales, pintura de afiches con mensajes alusivos al simulacro, realización de trípticos o carteles por parte de los miembros de la comunidad educativa, entre otros.
 - ✓ **El responsable de gestión del riesgo de desastres coordina con la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes acciones:**
 - Participación de los brigadistas en acciones a desarrollar en torno a temas vinculados a la salud y primeros auxilios, acciones contra incendios, señalización y evacuación, seguridad, protección, y soporte socioemocional y actividades lúdicas.
 - Participación de la comunidad educativa en los simulacros escolares nacionales e inopinados de la IE.
 - Participación de los padres de familia como equipos de apoyo en los simulacros escolares.
 - Otras actividades y acciones consideradas en la Guía de Orientaciones para la conformación de La Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones y programas educativos de la educación básica.
- link https://drive.google.com/file/d/11cEzo3u-iyhrGmeJL_YrXJjSfdVGbyec/view?usp=sharing)

✓ **Para el Comité de Gestión Pedagógica**

Realizar la propuesta de la incorporación de los simulacros en la planificación anual.

✓ **Para el Comité de Gestión del Bienestar**

- Organizar, difundir y socializar las funciones y roles de la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Organizar y capacitar a la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Verificar padrón de matriculados de estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las IE.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alarma, señales de seguridad, extintores, botiquín, camilla) de la IE.
- Revisar y/o actualizar el procedimiento para la entrega de estudiantes.
- Colocar en lugares visibles el plano de evacuación y señalización.
- Articular la capacitación a los brigadistas de señalización y evacuación, salud y primeros auxilios, soporte socioemocional, seguridad y protección y contra incendios reportando al responsable de Gestión del riesgo de desastres.

1. EJECUCIÓN (DURANTE)

- Poner en práctica las acciones de contingencia establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Activar la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa.
- Evacuar a estudiantes, docentes, personal administrativo a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los procedimientos establecidos en las acciones de contingencia (entrega de estudiantes, de contención y soporte socioemocional, entre otros).
- Cada docente de aula es responsable de la entrega de los estudiantes a los padres de familia en el nivel inicial y primaria; en caso de secundaria es responsable el docente de la asignatura en el momento suscitado el sismo.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

3. EVALUACIÓN (DESPUES)

- **El Comité de Gestión de condiciones Operativas** en coordinación con la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, con participación de los aliados estratégicos, realizarán la evaluación de todo el proceso del simulacro en la organización y ejecución.
- **Los directores y/o responsable de GRD de II.EE** ingresan el **Reporte de Evaluación** de manera oportuna, dentro de las 4 horas posteriores a la ejecución del ejercicio del simulacro, a través del Portal del **COESEDUCACIÓN** (<https://coeseducacion.pe/>)
- En caso de que se registren problemas al momento de reportar el simulacro, se deberá consultar con el especialista de GRD y/o coordinador (a) PREVAED asignada a la UGEL: Jeny Panca Cabrera Cel. 958919044.
- **El registro de la ejecución del simulacro es por cada código modular** y turno de la II. EE./CETPRO/IES-EES. El manual de ayuda para el acceso y llenado de la evaluación del Simulacro Nacional estará en la página web del COES Educación.
- Asimismo, culminado el simulacro y su reporte al COESEDUCACIÓN deberá llenar el formulario en línea de **REPORTE RÁPIDO** en el siguiente link. <https://forms.gle/Y9kevtBhnFKKYW59>

Agradezco de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente




MAG. ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL AREQUIPA NORTE.

RCMS/D
VGZH/JAGP
JPC/CL
Arch.

Doc.	8819164
Exp.	5365509

capital de la calidad educativa